



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 943 /

17 FEB. 2017

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 361 de fecha 18 de enero del año 2017, en el cual, se designa como Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal de Parral a don JORGE GONZALEZ FUENTES.
- 4).- Decreto Exento N° 190 del 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Parral, por ausencia formalizada de la titular Sra., Paula Retamal Urrutia, a la señorita María Inés Soto Cerda.
- 5).- Decreto Exento Siaper N° 272 de fecha 13 de febrero del año 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 361 de fecha 18 de enero del año 2017, se designó como Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal de Parral a don JORGE GONZALEZ FUENTES, Administrativo.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Encargado de Remuneraciones, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del Encargado de Remuneraciones, por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL.

Titular
1 Subrogante

JORGE GONZALES FUENTES
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretaria (S) Municipal



MARIA INES SOTO CERDA
Alcaldesa (S) de Parral

GSF/JAO/lfc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.